



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 Al ser las cuatro de la tarde, del día lunes 31 de mayo del 2021, se reúne el Concejo Municipal de
2 Corredores de forma virtual y presencial, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos
3 Municipales.

4 **MIEMBROS PRESENTES**

5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández.
6 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas.
7 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez.
8 **Auxiliar de Secretaria:** Kembly Noel Carazo.

9 **MIEMBROS PRESENTES VIRTUALMENTE**

10 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta.
11 **Regidores Propietarios:** Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto, Laura Arias Castrillo y
12 Jehimmy Mendoza Díaz.
13 **Regidores Suplentes:** Melissa Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Giselle Vega Alvarado, Pedro J.
14 Vásquez León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Cristian García Miranda (suple al regidor Christian
15 Astorga Patterson).
16 **Síndicos Propietarios:** Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez Gómez.
17 **Síndicos Suplentes:** Dulce M. Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia Caballero
18 Jiménez, María Teresa Tijerino López.
19 **Asesor Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado (Se incorporó a sesión a las 5:17 p.m.)

20 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

21 **Regidor Propietario:** Norman Christian Astorga Patterson
22 **Regidor Suplente:** Warren Elizondo Vásquez
23 **Síndico Suplente:** William Jiménez Hernández (se desconectó a las 4:35 p.m.)

24 **AGENDA**

25 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda,
26 **Artículo III:** Juramentación de Juntas: Escuela Ciudadela González y Escuela Paso Canoas **Artículo**
27 **IV:** Aprobación de actas, **Artículo V:** Lectura de correspondencia, **Artículo VI:** Informes de Regidores,
28 **Artículo VII:** Informes de Síndicos, **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía, **Artículo IX:** Asuntos de
29 Regidores, **Artículo X:** Asuntos de Síndicos, **Artículo XI:** Mociones, **Artículo XII:** Acuerdos, **Artículo**
30 **XIII:** Propuestas rechazadas, **Artículo XIV:** Cierre de la sesión.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a todos los presentes. Seguidamente delega en la regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no se encuentra presente en la sesión el Regidor Cristian Astorga Patterson, lo suple el regidor García Miranda.....

ARTÍCULO III.

SE RECIBE VIRTUALMENTE A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN DE LAS ESCUELAS JUAN LARA ALFARO, CANGREJO VERDE Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL COLEGIO NOCTURNO CIUDAD NEILY Y COLEGIO FINCA NARANJO PARA LA JURAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de las siguientes escuelas y colegios.

Viviana Lorena Vázquez Rodríguez, con cédula N° 107270593, María de los Ángeles Venegas Marín, con cédula N°600971474, Michael González Quesada, con cédula N°603980952, Ricardo Azofeifa Mora, con cédula 104960468, Yeimy Álvarez Cambroner, con cédula 604590801, todos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan Lara Alfaro, de la comunidad de La Cuesta.

El nombramiento de esta junta consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°55, celebrada el 24 de mayo del 2021.

Acto seguido juramenta los Señores Donald Carrillo Jirón, con cédula N°502980799, Leidy Vega Muñoz, con cédula N°603260129, y Dailyn Guzmán Flores, con cédula N°604180574. ...



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 El nombramiento de esta junta consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°55, celebrada el 24 de
2 mayo del 2021.
3 Queda pendiente de juramentar para la próxima sesión la Señora Yariela Díaz Venegas y el
4 Señor Jonathan Angulo Rosales.
5 Seguidamente procede a juamentar al Señor José Antonio Quirós Cárdenas, con cédula de
6 identidad N° 112250860, miembro de la Junta Administrativa del Colegio Finca Naranja.
7 El nombramiento del Señor Quirós Cárdenas consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°55,
8 celebrada el 24 de mayo del 2021.
9 Por último el Señor Presidente Municipal, procede a juramentar a la Señora Vanessa Aguilar
10 Murillo, con cédula N°108850318, miembro de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno
11 Ciudad Neily.
12 El nombramiento de la Señora Aguilar Murillo, consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°55,
13 celebrada el 24 de mayo del 2021.

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS.

15 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación
16 la aprobación del acta de la **Sesión Ordinaria N°55**, celebrada el 24 de mayo del 2021, misma
17 a la que presentan las siguientes objeciones:

18 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** presenta objeción en las siguientes páginas:

19 **Página #2, línea 29 dice Señora Marvin, siendo lo correcto Señor Marvin.**

20 **Página #24, línea #02 dice es muy peligros, siendo lo correcto es muy peligroso.**

21 **Página #24, línea 12 dice acuredo, siendo lo correcto acuerdo.**

22 **Se acogen las objeciones de la regidora Grillo Castillo, y se corrige el acta.**

23 **Con las objeciones planteadas, el Concejo Municipal aprueba el acta de la Sesión Ordinaria**
24 **N°55.**

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

27 **Se recibe correo electrónico enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de**
28 **la Alcaldía Municipal,** Doña Sonia una vez revisado y aprobado por el área legal el Borrador
29 del **CONVENIO DE PERMISO DE PASO DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO**
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 SANITARIO POR PROPIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ENTRE EL PATRONATO
2 NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, se traslada
3 al Concejo Municipal para su aprobación de firma.

4 **El licenciado Carlos Vuiales, Alcalde Municipal** expresa, ya tienen los permisos de SETENA,
5 ya dieron los permisos de impacto ambiental, ya hicieron todo, porque lo que van hacer es sacar
6 una tubería en un tramo de carretera donde termina el pavimento hacia la quebrada hay un pasillo
7 de 50 metros de calle (Lastre) ellos están solicitando un convenio con la Municipalidad para que
8 se les permita meter un back hoe romper ese carretera de lastre, sacar un alcantarillado y volver
9 a tapar el tramo (a un costado de donde era el hospital viejo), un caño de tierra también lo van
10 hacer de cemento para que todo quede totalmente listo, ellos tienen todo lo único que les falta
11 es el convenio para que se les autorice a romper porque es un tramo de carretera cantonal.

12 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, ya escuchamos al Señor Alcalde Municipal, los
13 que estamos de acuerdo con este convenio y que el Señor Alcalde lo firme que levantemos la
14 mano. Sometido a votación es aprobado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15 **Ver artículo de acuerdos.**

16 **Se recibe oficio DSM-778-2021, suscrito por la Licenciada Ileana Acuña Jarquín, Jefe,**
17 **Departamento Secretaría Municipal, Municipalidad de San José,** transcribe el Acuerdo 8,
18 Artículo IV, de la Sesión Ordinaria N°055, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón
19 Central de San José, el 25 mayo del año Dos mil veintiuno.

20 **RESULTANDO**

21 **PRIMERO:** Que se recibe por parte de la Municipalidad de Paraíso, pronunciamiento en contra
22 del Proyecto de “Reglamento para la aplicación del Principio de Subsidiariedad para el ejercicio
23 competencias transferidas del Poder Ejecutivo a las Municipalidades”, solicitando apoyo de las
24 municipalidades del país.

25 **SEGUNDO:** Que dicha solicitud es conocida por el Concejo Municipal en la Sesión N°32,
26 Artículo III, del 15 de Diciembre del 2020, siendo la misma trasladada para estudio de la
27 Comisión de Asuntos Jurídicos.

28 **TERCERO:** Que mediante oficio DSM-SCA-001-2-2021, con fecha de 04 de Enero del 2021,
29 se traslada el expediente a la administración para la emisión del criterio correspondiente, siendo
30 el mismo recibido en la Secretaría Municipal el día 27 de Abril del 2021.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 Por tanto: A la luz del criterio externado por la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficio
2 DAJ-1437-13-2021, plasmado en dictamen 004-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos,
3 el Concejo Municipal de San José manifiesta:

4 PRIMERO: Que en la letra transcrita del articulado no se evidencia un roce con el numeral 170
5 constitucional, en el entendido de que este principio operaría en torno de las competencias del
6 proceso de transferencias exclusivamente y que el procedimiento establecido inicia con una
7 SOLICITUD DEL GOBIERNO LOCAL, previo Acuerdo Municipal motivado en el interés
8 público y la protección de los derechos de los vecinos de un cantón, para que en forma temporal
9 se sustraiga éste del ejercicio de las competencias transferidas en el marco de UN CONVENIO,
10 según se extrae de lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad.

11 Por consiguiente, no se apoya la solicitud de la Municipalidad de Paraíso al no considerar que
12 se ha violentado la Autonomía Municipal y/u otros principios, ya que como se indicó, para que
13 se aplique el principio de subsidiaridad, es absolutamente necesario que sea la propia
14 administración municipal la que gestione el procedimiento, y en consecuencia en ningún
15 supuesto se ve burlada la autoridad que, como Gobierno Local, concede nuestra Constitución
16 Política.

17 SEGUNDO: Notifíquese al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
18 (MIDEPLAN) y a los Concejos Municipales del país”.

19 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

20 **El Señor Presidente Municipal** sugiere que se envíe este oficio a cada uno de los miembros
21 del Concejo y a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo, para
22 someterlo a votación el próximo lunes.

23 Sometido a votación, es aprobado.

24 **Se recibe oficio MB-SM-177-2021, suscrito por la Señora Marianela Arias León,**
25 **Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces,** transcribe acuerdo N°11-27-2021, artículo IX,
26 Inciso 1, tomado en sesión ordinaria 27, 2021, celebrada el día martes 25 de mayo del 2021.

27 Considerando: 1- Ser el Cantón de Bagaces uno de los Cantones afectados por COVID – 19 y
28 por consiguiente ser partícipe de la alerta naranja a nivel nacional emitida por las instituciones
29 pertinentes. 2- El cantón de Bagaces posee aproximadamente 23.000 habitantes dividido en
30 cuatro distritos cuya lejanía entre cabeceras de distrito rondan los 30 – 50 km según el lugar de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 residencia de los habitantes del cantón. 3- En los últimos días el servicio de emergencias 24
2 horas se habilitó en el distrito de Bagaces con el fin de atender, y ser el primer centro de atención
3 primaria para los habitantes del cantón en tema de salud, y si fuese el caso su traslado oportuno
4 a centros más especializados ubicados en Liberia y Cañas ubicados en más de 20 km de
5 distancia.

6 Por tanto: 1- Hacer de conocimiento del desacuerdo del cierre de este servicio 24 horas del
7 servicios emergencia como punto primario para atención de toda la población de Bagaces. 2-
8 Priorizar y mantener el servicio de emergencias 24 horas para el cuidado y servicio de la Salud
9 de todos los habitantes del cantón, y ciudadano transeúnte en el perímetro de Bagaces (cantón).

10 3- Solicitar un informe estadístico de la incidencia de visitas de personas con la apertura de este
11 nuevo horario de trabajo en el tiempo que permaneció. 4- Remitir este acuerdo a las instancias
12 correspondientes de la Caja Costarricense de Seguro Social a nivel local, regional y Presidencia
13 de esta institución. 5- Remitir este mismo acuerdo a la Primera Dama de la República como ente
14 coordinador de la provincia de Guanacaste, de igual forma a la Comisión de Diputados de
15 Guanacaste. 6- Remitir a todas las Municipalidades del país específicamente a los Concejos de
16 cada cantón su intención de voto de apoyo referente a este acuerdo.

17 Sometido a votación, con seis votos de los regidores Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias
18 Castrillo, Marcela Grillo Castillo, José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, y Cristian
19 García Miranda, se acuerda apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la
20 Municipalidad de Bagaces. **Ver artículo de acuerdos.**

21 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que no dará el voto afirmativo
22 porque creo que la Caja Costarricense de Seguro Social tiene un sistema organizativo y no me
23 parece que sea ahorita lo más conveniente.

24 **Se recibe correo electrónico enviado por el Instituto de Fomento de Asesoría Municipal,**
25 **IFAM,** 18 de mayo, 2021 Se prioriza continuidad de servicios municipales indispensables
26 Inspectores y recolectores de residuos municipales serán vacunados contra COVID19 Criterios
27 utilizados consideran la fiscalización que realizan los inspectores municipales y la continuidad
28 de servicios indispensables como la recolección de residuos. Al menos 26 comités municipales
29 de emergencia ya iniciaron su proceso de vacunación contra COVID-19. San José. Personas
30 funcionarias de los gobiernos locales que formen parte de los Comités Municipales de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 Emergencia (CME), incluidos los inspectores municipales que fiscalizan la aplicación de
2 restricciones sanitarias, así como los recolectores de residuos, serán priorizados en los grupos
3 de vacunación contra COVID-19 como una medida para asegurar la continuidad de servicios
4 municipales indispensables. Esta medida fue ratificada este martes por la Comisión Nacional de
5 Vacunación y Epidemiología (CNVE) y comunicada por Patricio Morera Viquez, presidente
6 ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), a las autoridades municipales
7 de todo el país mediante videoconferencia. Morera indicó que para que se realizara esta
8 priorización, el IFAM expuso ante el equipo técnico de la CNVE los factores de riesgo en la
9 salud del personal que participa en labores indispensables, las características propias del oficio,
10 el impacto a la salud pública por afectaciones en la prestación de los servicios y la importancia
11 para el control de enfermedades transmitidas por vectores. En el caso de los inspectores, se
12 incluyen el grupo de primera respuesta (1-A) debido a que se mantienen fiscalizando el
13 cumplimiento de restricciones sanitarias en los diferentes cantones, las personas recolectoras de
14 residuos formarán parte del grupo 4, según el esquema diseñado por la CNVE. “Reconocemos
15 las acciones que desde la primera línea de atención de la emergencia sanitaria desempeñan
16 autoridades y funcionarios municipales que velan por la continuidad de los servicios públicos
17 indispensables y por resguardar la salud de los habitantes de los cantones”, añadió el jerarca.
18 Esta priorización fue gestionada por el IFAM ante las solicitudes realizadas por los diferentes
19 gobiernos locales a través de la Mesa de Gestión Municipal, espacio de coordinación
20 interinstitucional coordinada por el IFAM y conformada por el Ministerio de Salud, CNE, ANAI
21 y UNGL.

22 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

23 **Se recibe correo electrónico suscrito por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de**
24 **la Alcaldía Municipal de Corredores**, traslada correo enviado por el Señor Marino Rodríguez
25 con relación al pendiente de cobro que tiene algunos arrendatarios de los locales del Mercado
26 Municipal, con el fin que sea valorado por la Comisión de Jurídicos y arrendatarios del mercado
27 para efectos de llegar alguna alternativa o solución.

28 Nota de Marino Rodríguez – Gestor de Cobros



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 Conociendo su alto espíritu de colaboración, me permito con todo respeto pasarle el pendiente
2 de cobro del mercado municipal, para tratar de buscarle una alternativa y ver que se puede hacer
3 para que el pendiente no siga creciendo.

4 Son varios los aspectos que se tienen que tomar en cuenta.

5 1- Los únicos ingresos que tienen en su mayoría los inquilinos, son los que le producen la venta
6 en el local.

7 2- Las ventas se han reducido en su mayoría, casi en un 100%.

8 3- Para poder realizar los pagos temporalmente a la Municipalidad, se han tenido que endeudar
9 con personas (colombianos) ajenas a las diferentes entidades financieras del país.

10 4- En este momento no saben qué hacer, pero prefieren pagar la deuda a sus acreedores,
11 dejando a la Municipalidad en segunda instancia.

12 5- El pendiente está creciendo mucho, y es hora de hacer algo, mientras se pueda.

13 6- Por el problema de las ventas, han cerrado más de ocho locales y hay varios que están
14 pensando lo mismo.

15 7- Conversando con los inquilinos, varias sodas han tenido que llevarse las comidas preparadas
16 para la casa, porque no venden nada en el día.

17 8- La producción de ingresos para hacerle frente a las deudas tanto de la Municipalidad como
18 de otros acreedores es casi que nula.

19 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, a la administración le corresponde cobrar, de ahí
20 la importancia de que la Comisión de Jurídicos y Comisión de Sociales analicemos el tema
21 porque estamos en pandemia y las ventas han disminuido, y se ha dado el cierre de algunos
22 locales, le corresponde al Concejo analizar algo viable para apalear un poquito el problema con
23 la Administración.

24 La situación es difícil y se va a poner peor, ahora la gente aplica la venta por internet, la gente
25 no está comprando directamente al dueño de la patente.

26 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, que dicha que don Marino
27 Rodríguez envió esta nota, porque vemos constantemente en las noticias que todos los mercados
28 del país están sufriendo los embates de la pandemia, incluso el mercado de San José dice que
29 tiene el 80% de no utilización por parte de los inquilinos.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 La semana pasada estuvimos viendo el caso del Señor Sosa y su familia y se delegó en un grupo
2 de personas acá presentes la revisión y el señor Alcalde Municipal también se comprometió, me
3 parece que deberíamos hacer algo más integral y no solo ver el caso del Señor Fernando Sosa y
4 la familia, sino ver cuantos inquilinos tenemos actualmente en el mercado, cuáles son sus
5 condiciones económicas, a qué le pueden hacer frente porque me parece que en corto tiempo
6 podríamos sufrir que todo el mercado colapse y tenga que cerrar, estamos en momento de poder
7 ayudarle a la comunidad.

8 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta esta nota la envía el Señor Marino Rodríguez a la
9 Alcaldía quien a su vez la remite al Concejo Municipal.

10 Los que estén de acuerdo en que se reúna tanto la Comisión de Asuntos Jurídicos como Sociales
11 para hacer un autoanálisis de la realidad, para que en el lapso de quince días se brinde una
12 recomendación al Concejo Municipal y se incluya el caso de Fernando Sosa. Sometido a
13 votación es aprobado. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.**

14 **Se recibe correo electrónico enviado por el Señor Juan Bautista Alvarado, Presidente de**
15 **la Cámara Nacional de Apicultura**, recibimos con mucha alegría la declaración de Corredores
16 “Cantón amigo de las Abejas” realizada por su Concejo Municipal, toda vez que esperamos
17 desarrollar un “Plan Nacional” para la protección integral de estos importante insectos.

18 Ciente la Municipalidad de Corredores, con todo el apoyo y respaldo de la Cámara Nacional de
19 Apicultura para planificar y desarrollar sus acciones en favor de las abejas.

20 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

21 **Se recibe oficio CM-100-566-2021, suscrito por la Señora Heidi Izaguirre Fernández,**
22 **Secretaria a.i., Concejo Municipal de Vásquez de Coronado**, transcribe el acuerdo tomado
23 en la Sesión extraordinaria No. 055-2021, celebrada por el Concejo Municipal de Vásquez de
24 Coronado, el 17 de mayo del 2021.

25 Considerando:

26 1- Que el pasado viernes 14 de mayo del 2021, el presidente de la República de Costa Rica,
27 Carlos Alvarado Quesada y las Ministras de la Condición de la Mujer firmaron las reformas a
28 la Ley No. 8589 de Penalización de Violencia contra las Mujeres, vigente desde abril del 2007.

29 2- Que, el objetivo de las reformas –que incluyen también al Código Procesal Penal- es
30 modificar los artículos de la Ley para ampliar la categorización de los vínculos. De esta forma,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 además de las relaciones de matrimonio, de hecho, o convivencia, se incluye a relaciones
2 casuales, análogas o de noviazgo “aun cuando medie divorcie, separación o ruptura”.

3 3- Que, con las reformas de los artículos 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37,
4 38 y 39 de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, y la reforma del inciso d)
5 del artículo 239 del Código Procesal Penal, se amplía la cobertura de la Ley y se cumple con lo
6 estipulado en la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las
7 Mujeres, conocida como Convención Belém do Pará.

8 Por tanto: según lo mencionado anteriormente, se mociona para que el Concejo Municipal de
9 Vázquez de Coronado acuerde:

10 1- Reconocer la importancia que tiene esta ampliación en la consecución de los derechos de las
11 mujeres. 2- Que esta moción se remita a los 81 cantones restantes del país, invitando a que se
12 unan a este reconocimiento en la firma de las reformas de Ley No. 8589 de Penalización de
13 Violencia contra las Mujeres. 3- Que se dispense de trámite y delegar a la Secretaria del Concejo
14 Municipal las comunicaciones correspondientes.

15 Se acuerda apoyar el acuerdo de la Municipalidad de Vázquez de Coronado. **Ver artículo de**
16 **acuerdos.**

17 **Se recibe oficio JDE-ELL-010-2021, suscrito por el Señor David Carmona Salazar,**
18 **Presidente de la Junta de Educación de la Escuela la Colonia la Libertad,** desde nuestro
19 nombramiento nos hemos dado a la tarea de diligenciar y gestionar lo pertinente para mejorar
20 las condiciones de la infraestructura actual tanto en procura del personal docente como para la
21 población estudiantil, pero no hemos logrado hacer mucho por la falta de recursos.

22 Por ese motivo deseamos solicitar su colaboración para que esta Junta de Educación pueda ser
23 incluida en el presupuesto ordinario del 2021 y de esa manera se le puedan asignar recursos y
24 así solventar algunas de las necesidades.

25 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no tenemos presupuesto para infraestructura,
26 por lo tanto, que se envié está a la Dirección Regional de Coto para que lo gestione. **Ver artículo**
27 **de acuerdos.**

28 **Se recibe oficio AM-00197-2021, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde**
29 **Municipal,** en atención al acuerdo N°13 de la Sesión Ordinaria N°53, celebrada el día 10 de
30 mayo del 2021, me permito indicarle que esta administración no ha implementado estrategia



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 alguna en cuanto a los hitos de la línea fronteriza entre Costa Rica y Panamá, tampoco ha
2 realizado coordinación con alguna autoridad nacional o internacional relacionado con él.
3 En cuanto al chinamo ubicado frente al Cine en Paso Canoas le recuerdo que dicha ruta es
4 nacional y no de la administración municipal, además les recuerdo que y este Concejo Municipal
5 en su momento quiso intervenir conjuntamente con autoridades panameñas estos chinamos, sin
6 embargo, nos encontramos con el inconveniente que los mismos contaban con patente panameña
7 y que una parte de la construcción se encontraba en territorio panameño y la otra parte en
8 territorio tico, siendo que al final las autoridades panameñas no coadyuvaron en la eliminación
9 conjunta de dichos chinamos.

10 En razón de lo anterior, recomiendo al honorable Concejo Municipal trasladar la temática a la
11 Comisión de Asuntos Internacionales con el objetivo que retomen acciones conjuntamente con
12 Panamá para la solución de dichos problemas.

13 **El Señor Presidente Municipal** solicita que se remita a la Comisión de Asuntos
14 Internacionales.

15 **Se reciben los oficios DSAF-RC-PJEA-048-2020 y DREC-DSAF-PJEA-059-2021, suscrito**
16 **por la Máster Lady Leiva Alvarado, Jede departamento de Servicios Administrativos y**
17 **Financiero, Dirección Regional de Educación Coto,** Remite distribución de los periodos 2019
18 y 2020.

19 **Periodo 2019** por un monto de ¢49.602.176,62. Esto según información obtenida mediante
20 oficio DF-095-2020, del 24 de marzo del 2020, suscrito por la señora Anabelle Vargas Monge,
21 Directora Financiera de este Ministerio. Su representada tiene un saldo pendiente de trasladar a
22 las Juntas, de periodos anteriores ¢59.847.944,68.

23 Solicitamos nos indiquen a cuáles Juntas de Educación y Administrativas, se les giraron recursos
24 del 2017 y 2018, esto por cuanto según la liquidación, se giraron ¢23.875.234,69 y la
25 información que obtuvimos de nuestros registros y del contador Sr. Orlando Murillo Delgado,
26 en el 2019 se recibieron depósitos por la suma de ¢20.467.761,71, existe una diferencia entre lo
27 reportado en la Liquidación como girado y el detalle de los depósitos de ¢3.407.472,98, que no
28 tenemos certeza a qué Junta se le depositaron.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 Dicha información también es necesaria a efectos de no volver a incluir a esos centros
2 educativos, en la distribución de los ¢59.847.944,68 pendientes, ya que esto generaría que
3 reciban doble beneficio y disminuye lo que le corresponde a los que no han recibido.

4 **Periodo 2020** por un monto de ¢39.925.772,11. Esto según información obtenida mediante
5 oficio DVM-PICR-DF-126-2021, del 14 de abril del 2021, suscrito por la señora Anabelle
6 Vargas Monge, directora Financiera de este Ministerio. Su representada tiene un saldo pendiente
7 de trasladar a las Juntas, de periodos anteriores por la suma de ¢109.450.121,30.

8 Solicitamos nos indiquen a cuáles Juntas de Educación y Administrativas, se les giraron recursos
9 del 2017 y 2018, esto por cuanto según la liquidación, se giraron ¢23.875.234,69 y la
10 información que obtuvimos de nuestros registros y del contador Sr. Orlando Murillo Delgado,
11 en el 2019 se recibió depósitos por la suma de ¢20.467.761,71, existe una diferencia de
12 ¢3.407.472,98, que no tenemos certeza a qué Junta o Juntas se le depositaron.

13 Igualmente requerimos nos informen a cuáles Juntas de Educación les han realizado depósitos
14 en lo que llevamos del 2021, dado que recientemente hemos recibido presupuestos
15 extraordinarios de dos centros educativos, pero no contamos con información por parte de la
16 Municipalidad, del giro de dichos recursos.

17 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, creo que se han retomado algunos pagos, se hacían
18 los desembolsos pero las juntas le debían a la Municipalidad y nunca se cobraba, algunos no
19 quieren pagar es paralelo estamos en crisis.

20 **El licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal** expresa, vamos analizarlo para contestarle al
21 Ministerio de Educación, sin embargo el Señor Presidente tiene toda la razón casi el 80% de
22 centros educativos de este cantón le adeudan a la Municipalidad y no quieren acercarse a
23 cancelar, algunos nos deben desde el 2017, pero quieren que la Municipalidad les pague pero
24 no quieren cancelar a la Municipalidad, la propuesta que les hemos dado es que tomen el acuerdo
25 de Junta de Educación de que se le rebaje lo que se le adeuda a la Municipalidad y la
26 Municipalidad les devuelve el saldo que les corresponde en caso de que quede algún saldo
27 disponible, algunos centros educativos ya lo han hecho como el Colegio de La Cuesta se dictó
28 una resolución del departamento legal donde se autorizaba de acuerdo a la solicitud de la Junta
29 de Educación y se le canceló la diferencia que quedaba y así lo han venido haciendo algunos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 centros de educación, pero hay otros centros de educación que no quieren cancelarle a la
2 Municipalidad pero quieren que se les cancele.

3 La Municipalidad subsiste de los impuestos que pagan los establecimientos comerciales y si no
4 le cancela la municipalidad no puede hacer las transacciones que le corresponden, pero
5 efectivamente vamos aclararle a cuales escuelas les hemos pagado y cuáles no, también vamos
6 a volver a enviar al Ministerio de Educación cuales son las escuelas que nos adeudan a nosotros
7 para que nos ayuden.

8 Se acuerda trasladar a la Administración para que brinde la información solicitada. **Ver artículo**
9 **de acuerdos.**

10 **Se recibe oficio DE-E-112-2021, suscrito por la Máster Karen Porras Arguedas, Directora**
11 **Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales**, La UNGL en atención a su mandato
12 estatutario y su rol estratégico como representante del Régimen Municipal se encuentra en la
13 organización XIV Congreso Nacional de Municipalidades “Gobiernos Locales unidos por el
14 presente y futuro del país”, su lanzamiento se dará en el marco de la Asamblea Nacional de
15 Municipalidades del 28 de mayo de 2021.

16 El XIV Congreso Nacional de Municipalidades es un espacio de reflexión para renovar las bases
17 de negociación política para fortalecer al sector y así, sensibilizar a todos los actores sociales y
18 políticos en torno al tema local y los asuntos municipales, enmarcados de manera transversal la
19 Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

20 La Agenda 2030 propone una hoja de ruta para que los países avancen hacia el logro del
21 desarrollo sostenible, a través de un acuerdo entre naciones, ambicioso y complejo que incluye
22 una visión, unos principios, una estrategia de ejecución y un marco de examen global.

23 Como resultado de un proceso de análisis ante el panorama nacional e internacional al que se
24 enfrentan los Gobiernos Locales, el Consejo Directivo de la UNGL mediante acuerdo 67-2021
25 Sesión Ordinaria 08-2021, celebrada el 18 de marzo de 2021, se decidió incluir cuatro grandes
26 temas que se abordarán en el Congreso Nacional de Municipalidades, y sus subtemas, así como
27 su vinculación directa con los cinco principios orientadores de la Agenda 2030 de: personas,
28 prosperidad, planeta, paz y alianzas.

29 Los temas a abordar en el Congreso son: 1) reactivación económica desde lo local, 2) gestión
30 integral de residuos sólidos, 3) reforma política y descentralización, así como 4) movilidad



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 urbana y prevención de las violencias, temas de gran relevancia e impacto para las comunidades
2 del país.

3 No se debe olvidar que de este espacio de reflexión nacen los insumos técnicos y metodológicos
4 para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025, siendo este el
5 instrumento de planificación de mediano plazo y de visión política de carácter general que pone
6 en evidencia las necesidades de los Gobiernos Locales en Costa Rica.

7 Ante el panorama actual por la pandemia del Covid-19, la virtualidad se ha convertido en una
8 herramienta de gran relevancia para continuar con las acciones estratégicas de las instituciones,
9 por esta razón en el marco del XIV Congreso Nacional de Municipalidades se trabajará de
10 manera bimodal: virtual y presencial.

11 Dentro de la modalidad virtual se trabajará en sesiones semanales a partir de la semana del 2 de
12 junio, para los efectos tendremos por tema sesiones con personas expertas y exposición de casos
13 de éxito municipales, así como espacios para el trabajo de las redes de funcionarios municipales
14 que actualmente existen en el Régimen Municipal con el apoyo e impulso de la UNGL.

15 Las sesiones se realizarán entre el 2 de junio y el 31 de agosto, los días miércoles a partir de las
16 10:00am mediante la plataforma Zoom y será transmitido cada espacio también en redes sociales
17 de la UNGL. Estos espacios son de participación abierta al público de todas las municipalidades
18 del país. Se les estarán haciendo llegar oportunamente las invitaciones semanales.

19 Adicional a estos espacios, se realizarán talleres regionales para consulta sobre los temas de
20 fondo con diferentes autoridades municipales, divididos de la siguiente manera: Limón,
21 Puntarenas, Guanacaste, Alajuela y Heredia (conjuntamente), así como Cartago y San José
22 (conjuntamente). Las fechas y la metodología correspondiente se les compartirán
23 oportunamente, para que puedan participar el mayor número de representantes municipales
24 posible.

25 Posterior a esa fase y tras la recolección y sistematización de insumos, alrededor del mes de
26 octubre, se promoverá un espacio de incidencia política para que candidatos y candidatas a
27 diputaciones firmen un compromiso con los acuerdos del Congreso y con el Régimen
28 Municipal. Este proceso está pendiente de verificarse si será presencial o virtual.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 En el evento de cierre del Congreso, se invitarán a las y los candidatos presidenciales también,
2 a que compartan sus perspectivas sobre el desarrollo local y municipal con el público y que
3 además, suscriban un compromiso con el municipalismo para la gestión de su gobierno.

4 Esperamos poder contar con amplia participación de representantes de la Municipalidad que
5 usted representa. Le estaremos haciendo llegar oportunamente las convocatorias para los
6 distintos espacios en los que se desarrollará el Congreso.

7 Agradecemos la atención a este oficio y cualquier consulta favor contactarse con el Asesor de
8 Incidencia Política, Raúl Jiménez Vásquez, o con la compañera Guiselle Sánchez Camacho.
9 **El Señor Presidente Municipal** solicita que se les pase este oficio a los regidores.

10 **Se recibe oficio PE-0187-2021, suscrito por el Señor Patricio Morera Víquez, Presidente**
11 **Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM**, En la Mesa de Gestión
12 Municipal, espacio de coordinación en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el
13 Covid-19 e integrada por IFAM, Ministerio de Salud, CNE, ANAI y UNGL, se ha conversado
14 de la necesidad de indagar sobre la implementación de la virtualidad en las sesiones de los
15 Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito.

16 En virtud de lo anterior, diseñamos una encuesta digital que toma menos de 5 minutos llenarla
17 y que puede ser completada por cualquier integrante del concejo municipal o por la secretaría
18 del concejo.

19 Agradecemos su colaboración para completar esta herramienta accediendo el siguiente enlace:

20 <https://forms.gle/Z3FfwvmApw9iaqo98>

21 Es importante señalar que realizar sesiones virtuales es una alternativa importante para
22 reducir los riesgos de contagio, particularmente ante la situación actual de la pandemia y la
23 presión que está generando sobre el sistema de salud.

24 Se acuerda enviar este oficio a los regidores para el que tenga a bien llenar la encuesta.

25 **Se recibe oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTPC-0840-2021, suscrito por el Licenciado**
26 **Diego Zúñiga Moreno, Jefe a.i., Oficina de Desarrollo Territorial Paso Canoas, ASUNTO:**
27 Estado trámite de la Plaza de Deportes de Kalin Rodríguez.

28 En atención a la consulta realizada sobre el estado del trámite del terreno donde se ubica la Plaza
29 de Deportes de Kalin Rodríguez, se informa que uno de los planos presentados para la
30 formalización describe en su información gráfica la existencia de una calle pública alrededor de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 la plaza, sin embargo, teniendo en cuenta las características de campo no se observan las
2 condiciones que adviertan sobre la existencia de una calle pública como tal.

3 Ante esta inquietud se planteó la consulta a la Municipalidad de Corredores sobre la constitución
4 real de dichas calles públicas, en la cual se informó a groso modo que estas no se encuentran
5 en el mosaico catastral del municipio, no obstante, se tiene información sobre planos que han
6 sido catastrados con acceso a una de estas calles, motivo por el cual se genera nuevamente la
7 duda sobre su condición real, entendiéndose que, en términos generales esta situación acredita la
8 constitución del acceso como calle pública, lo cual debe ser aclarado, ya que también es
9 importante para el instituto el hecho de no dejar predios enclavados y por ende sin acceso al
10 otorgamiento de la concesión.

11 Teniendo en cuenta lo anterior es de suma importancia aclarar esta situación de manera que
12 permita continuar con el trámite de formalización de la plaza de deportes, procurando de la
13 misma manera no dejar lotes sin los accesos correspondientes que aseguren el otorgamiento de
14 la concesión, esto como parte del ordenamiento integral por el cual debe velar la
15 institucionalidad presente en el cantón.

16 **Oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTPC-1176-2021, suscrito por Licenciado Diego Zúñiga**
17 **Moreno, Jefe a.i., Oficina de Desarrollo Territorial Paso Canoas, ASUNTO:** Información
18 sobre terreno Plaza de Deportes Kalin Rodríguez.

19 En respuesta a lo señalado por el Concejo Municipal de Corredores mediante el acuerdo N°12
20 de la Sesión Ordinaria 49, celebrada el 12 de abril del año 2021, en el cual se solicita indicar lo
21 concerniente al terreno donde se ubica la Plaza de Deportes de Kalin Rodríguez, se informa que,
22 mediante oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTPC-0840-

23 2021 (Adjunto) del 22 de abril del presente año se informa a la Municipalidad de Corredores
24 sobre el estado y las particularidades que rodean este caso, documento remitido vía correo
25 electrónico el día 22-04-2021.

26 En dicho oficio se advierte sobre la necesidad de resolver el tema referente a la definición de
27 calles públicas, aspecto que resulta oportuno atender en función de dar continuidad a la
28 legalización del predio a favor de la Municipalidad de Corredores. El día 25 de mayo se realizó
29 una inspección de campo conjunta (INDER-Municipalidad de Corredores) con el propósito de
30 analizar las alternativas de solución al tema de los accesos o calles públicas, en dicha visita



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 participó el Ing. Topógrafo Gabriel Castro Cedeño, por parte del INDER, mientras en
2 representación del Municipio participó el Ing. Esteban Sandí Leiton.

3 Por otra parte, se informa que a la fecha esta oficina no registra Concesiones otorgadas sobre el
4 predio donde se ubica la Plaza de Deportes de dicha comunidad, toda vez, que la intención es
5 legalizar este inmueble a favor del Gobierno Local, mediante lo estipulado en el Artículo N°4
6 del Reglamento al Otorgamiento de Concesiones en Franjas Fronterizas, el cual permitiría a la
7 Municipalidad de Corredores disponer del predio por tiempo indefinido y sin costo alguno.

8 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, lo que hicimos Abel Gómez y mi persona fue hacer
9 una llamado al INDER para acelerar el proceso, hablamos con Diego Zúñiga encargado de la
10 oficina y nos indicó que está en contacto con el ingeniero Municipal como el ingeniero del
11 INDER y tenían programada la visita de campo respectiva, fueron al campo porque
12 anteriormente habían dos planos uno viejo catastrado y el que hizo el INDER que no estaba
13 catastrado, la inspección de campo es para verificar la realidad del predio, y creo que dentro de
14 la calle hay algunos lotes que supuestamente tienen planos, la ley dice que no podemos dejar
15 sin salida independientemente de quien tuvo la culpa, entonces el INDER hace el levantamiento
16 del predio, le corresponde a la Municipalidad ver si así lo vamos aceptar como se está planteando
17 porque para darle salida a algunos lotes que tienen al costado oeste, debe declararse calle pública
18 para efectos de catastrar algunos lotes que están ahí, creo que el ingeniero municipal fue al
19 campo tiene que brindarnos un informe del levantamiento, y para la declaratoria de calle pública
20 para que pase a la Municipalidad para nosotros poder estar facultados y darles algún recurso,
21 para el mantenimiento.

22 Solicita a la Señora Secretaria del Concejo enviar copia de estos oficios al Señor Daniel Brenes
23 Hernández, vecino de Paso Canoas.

24 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, contentos al ver que hay avances con
25 respecto a la plaza de Paso Canoas, por dicha los vecinos han seguido trabajando y no han dejado
26 caer el proyecto.

27 Por otro lado, en el año 2019 habíamos tomado un acuerdo donde esas calles por medio de un
28 informe que había enviado la Administración decían que no eran públicas y que se añadieran al
29 plano de la plaza, ver ese detalle también para ver si no hay ningún problema, o vicio o si hay
30 que tomar otro acuerdo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta estamos esperando el informe del Ingeniero
2 Municipal para analizarlo porque no se puede dejar ningún predio sin salida.

3 **El Señor Sindico José Abel Gómez** indica, agradecer a Don Bernabé Chavarría por atender la
4 solicitud que están realizando a través del Comité de Deportes de Canoas, ojala podamos lograr
5 agilizar un poco el proceso porque de verdad hay unos recursos que necesitamos ejecutar, hay
6 que darle una mejor condición a la plaza, tenemos la obligación y el compromiso de apoyar a
7 los deportistas, sé que hay un grupo de compañeros que han venido trabajando fuertemente a
8 pesar de todo. También agradecer a los compañeros que han dado su voto de apoyo para que las
9 cosas avancen, al Presidente Municipal por ese apoyo incondicional y al Señor Alcalde
10 Municipal también.

11 **Se recibe oficio PIF-COR-CAE-0619-2021, suscrito por el Señor Gonzalo Elizondo**
12 **Breedy, Gerente del Programa de Integración Fronteriza**, Me dirijo a usted en relación con
13 el proyecto de modernización del Puesto Fronterizo de Paso Canoas, que pertenece al Programa
14 de Integración Fronteriza (PIF) del Ministerio de Comercio Exterior, COMEX, y, en particular,
15 a su Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), que tiene como objetivo prevenir, mitigar y
16 compensar los potenciales impactos que ocasionará la construcción y operación de las obras y
17 sus procesos relacionados.

18 El equipo del PIF ha trabajado en una evaluación, que le ha permitido identificar potenciales
19 impactos y riesgos ambientales, sociales y físicos, así como las medidas de control para su
20 gestión. Es de nuestro interés compartir mediante un proceso de consulta con las partes
21 interesadas del proyecto estos resultados, ya que permitirá al equipo del PIF conocer su opinión
22 y responder las consultas que existan con respecto a la información compartida.

23 Para lo anterior, se le hará llegar un paquete de información previa, mediante medios
24 electrónicos, (correo electrónico y WhatsApp) durante los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio del
25 año en curso, con el fin de que sea revisada y analizada por usted, previo a la realización de
26 una reunión virtual para escuchar sus puntos de vista, que proponemos realice mediante una
27 reunión a la que le solicitamos acompañarnos, mediante la plataforma Teams el día 8 de junio,
28 a las 9:00 am.

29 Se acuerda trasladar a los miembros del Concejo para ser analizado y pronunciarnos al respecto.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta esta semana se reunieron con algunos
2 agentes aduaneros para tratar sobre este tema de la aduana nueva para ver las repercusiones e
3 impactos que tendrá en Canoas, converse con Esteban Valverde uno de los encargados que esta
4 en Canoas por parte del COMEX y le indique que al Concejo Municipal se la ha informado poco
5 sobre este proyecto tan grande y con todo el impacto que va a tener, son temas que tenemos que
6 ponerle mucha atención para no ser un pueblo fantasma.

7 **Se recibe oficio DVT-DGIT-OR-PZ-128, suscrito por el Ingeniero José Alberto Montero**
8 **Fallas, Encargado Oficina Regional de Pérez Zeledón, Dirección General de Ingeniería de**
9 **Tránsito, Ministerio de Obras Públicas y Transporte,** brinda respuesta al acuerdo N°10,
10 tomado en Sesión ordinaria N°54, del 17 de mayo del 2021, donde la Asociación de Desarrollo
11 de Ciudad Neily solicita se realice una nueva demarcación vial en Ciudad Neily, debido a varios
12 accidentes sucedidos últimamente.

13 Con base a la solicitud realizada anteriormente, se le informa que la Dirección General de
14 Ingeniería de Tránsito (DGIT), en su Oficina Regional de Pérez Zeledón, requiere que sea más
15 específico con el sector en que se requiere realizar dicho trabajo, lo anterior con el propósito de
16 poder realizar la correspondiente visita al sitio, y determinar las necesidades existentes
17 actualmente, con el objetivo de programar los trabajos a la mayor brevedad posible.

18 Razón por la cual, esta Oficina Regional se encontrara a la espera de que se suministre la
19 información solicitada para poder continuar con el debido trámite a dicha solicitud.

20 **El licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta, cuando presentamos la solicitud
21 ante el MOPT e Ingeniería de Transito nos dijeron que no podían tomar nuestra propuesta como
22 cierto por cuanto eran ellos los expertos y eran quienes tenían que contar los vehículos y otros,
23 para determinar las horas pico y el lugar del colapso para así recomendar cuales calles tenían
24 que cambiar, presentamos otro proyecto, otra propuesta y nos mandaron a decir que hiciéramos
25 el conteo y lo mandáramos preliminarmente, lo mandamos y no nos han dado respuesta a esto,
26 lo que podría hacer es revisar la documentación que mandamos en aquel entonces y volver a
27 enviarla.

28 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación para que se envíe a la administración este
29 oficio para lo que corresponde.

30 **Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la propuesta. Ver artículo de acuerdos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 **Se recibe correo electrónico suscrito por la Prensa del Instituto de Fomento y Asesoría**
2 **Municipal – IFAM**, el 26 de mayo del 2021 la Municipalidad de San Isidro de Heredia lanza
3 campaña de vacunación contra el COVID – 19 para el grupo 3 Gobierno Local y Área de Salud
4 habilitarán dos centros este sábado para atender a más de 300 personas. Personal del municipio
5 llamará a las personas entre 16 y 58 años, que estén registrados en el EDUS con factores de
6 riesgo, para asignarles una cita. Los vecinos de San Isidro de Heredia podrán vacunarse este
7 sábado 5 de junio en el Ebais y en el Salón Comunal de San Josecito, en un horario de 8:00 a.m.,
8 a 4:00 p.m.

9 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

10 **Se recibe copia de oficio DFOE-LOC-0120, suscrito por el Licenciado Vivian Garbanzo**
11 **Navarro, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, División de**
12 **Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, dirigido al**
13 **Señora Alcalde Municipal de Corredores**, asunto: Remisión del Informe de Seguimiento a la
14 Gestión Pública acerca de la Implementación y uso del Sistema Integrado de Compras Públicas
15 (SICOP) en las 82 municipalidades, N° DFOE-LOC-SGP-00001-2021.

16 Mediante oficio N°. 01010 (DFOE-DL-0085) del 22 de enero de 2021, se remitió a cada una de
17 las municipalidades del país un oficio con la comunicación de inicio del Seguimiento a la
18 Gestión Pública (SGP) relacionado con la utilización y registro en el Sistema Integrado de
19 Compras Públicas (SICOP). También se informó sobre el objetivo y la conformación del equipo
20 de trabajo a cargo del proyecto de fiscalización.

21 Para el desarrollo de este seguimiento de la gestión pública, se elaboró y aplicó un cuestionario
22 remitido de forma digital a los funcionarios responsables de los procesos de compras en las 82
23 municipalidades del país, con el fin de conocer el estado de la implementación y el uso del
24 SICOP, según lo que dictan las normas en materia de contratación administrativa. Además, se
25 solicitó completar dos cuadros relacionados con la cantidad y el monto total de los
26 procedimientos de contratación administrativa tramitados por cada municipalidad en el año
27 2020, y el plazo promedio utilizado para efectuar dichos procedimientos.

28 El informe que se adjunta al presente oficio, muestra de manera consolidada los resultados
29 obtenidos en cuanto a los siguientes temas: 1) implementación del SICOP en las
30 municipalidades, 2) uso del SICOP en la gestión de las compras y 3) gestión de las



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 municipalidades en el aprovechamiento de los beneficios del SICOP. Además el informe
2 contiene otros apartados relacionados con sanas prácticas y aprendizajes y desafíos
3 identificados.

4 Dicho informe tiene como fin, brindar un panorama general sobre el estado de la gestión de las
5 municipalidades relacionada con la implementación y uso en el SICOP, su grado de efectividad
6 y mostrar el avance que las municipalidades han logrado desde la aprobación de la Ley N.º
7 93951, así como el aprovechamiento de los beneficios que ese sistema ha generado en los
8 procesos de compras.

9 Finalmente, la Contraloría General insta a utilizar el informe como un insumo para que con la
10 participación de los funcionarios municipales correspondientes, se realicen actividades de
11 auto-mejora, auto-aprendizaje y la implementación de buenas prácticas en el proceso de
12 contratación administrativa que se realice por medio del SICOP. Así como se sugiere la
13 valoración de los resultados del presente informe para la toma de decisiones necesarias y
14 prioritarias, que coadyuven en la mejora de su gestión.

15 **Se acuerda trasladar este informe a cada uno de los regidores para que lo analicen.**

16 **Se recibe oficio DFOE-LOC-0132, suscrito por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro,**
17 **Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, División de Fiscalización**
18 **Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República,** asunto: comunicación
19 referente al taller virtual denominado: aspectos medulares a considerar en el proceso de
20 aprobación presupuestaria.

21 Se tienen programadas dos sesiones, una para el martes 22 de junio dirigida a los encargados
22 presupuestarios y otra el jueves 24 de junio dirigida a la Secretaria del Concejo Municipal,
23 ambas en horario de 9:00 am a 11:00 am. La actividad se desarrollara mediante la plataforma
24 Google Meet. En los próximos días se estará efectuando la convocatoria oficial a los
25 funcionarios seleccionados, donde se indicará la logística de la actividad.

26 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, el permiso respectivo de la Administración para
27 estar a tiempo completo en la capacitación.

28 **Se recibe nota de la Señora Cristhell de los Ángeles Barrios Martínez, vecina del Triunfo,**
29 **Paso Canoas,** solicita se le coordine una cita ante el IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social).



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Enlace del Concejo ante el IMAS, para la debida
2 coordinación de ayuda. Acuerdo en FIRME. **Ver artículo de acuerdos.**

3 **Se recibe nota de la Señora Amalilis Elizondo Arauz, vecina de San Martín,** solicita se le
4 coordine una cita ante el IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social).

5 Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Enlace del Concejo ante el IMAS, para la debida
6 coordinación de ayuda. Acuerdo en FIRME. **Ver artículo de acuerdos.**

7 **Se recibe oficio SCE10-ESI-007-2021, suscrito por la Licenciada Karina Vanessa**
8 **Rodríguez Vargas, Directora de la Escuela San Isidro de Paso Canoas,** remite nómina para
9 la conformación de la Junta de Educación Escuela San Isidro de Paso Canoas para su
10 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

11 Analizada la nómina, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de
12 la Junta de Educación de la Escuela San Isidro de Paso Canoas. ACUERDO
13 DEFINITIVAMENTE APROBADO. **Ver artículo de acuerdos.**

14 Vota la regidora Guiselle Vega Alvarado, en razón de que la Regidora Grillo Castillo no estaba
15 presente a la hora de la votación.

16 **Se recibe oficio DRECOTO-SCE09-040-2021, suscrito por la Licenciada Sindy Araya**
17 **Ramírez, Supervisora Centros Educativos – Cto09,** una vez analizada la propuesta de nómina
18 de la Junta de Educación de la Institución La Concordia, Código Presupuestario 3151, para
19 conformación de miembros de Junta de Educación, se adjunta documentación requerida para
20 dicho trámite, la misma se ratifica y se remite a su oficina.

21 Analizada la nómina, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar en nombramiento
22 de la Junta de Educación de la Escuela la Concordia. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
23 APROBADO. **Ver artículo de acuerdos.**

24 **ARTÍCULO VI.**

25 **INFORMES DE REGIDORES (AS).....**

26 Informe presentado por los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos Marcela Grillo
27 Castillo, Preside; Bernabé Chavarría Hernández y Jehimmy Mendoza Díaz, Secretaria.

28 Dictamen N° CAJ-CMC-010-05-2021



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 Al ser las quince horas y diez minutos, del treinta y uno de mayo del 2021, se reúne la Comisión
2 de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Corredores, con el fin de analizar y dictaminar
3 algunos de los reglamentos que han sido trasladados a esta Comisión, a continuación se detalla:

4 **PRIMER DICTAMEN:** Análisis de la propuesta del Reglamento para Uso, Mantenimiento y
5 Protección de Parques y Espacios Públicos de la Municipalidad de Corredores.

6 Considerando.

7 I. Que en la sesión Ordinaria N°45, de fecha 15 de marzo del Concejo Municipal, mediante
8 acuerdo N° 05, se acordó trasladar para el análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la
9 propuesta del Reglamento para Uso, Mantenimiento y Protección de Parques y Espacios
10 Públicos de la Municipalidad de Corredores

11 II. Que en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, se estipula que la administración
12 de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, y
13 que las corporaciones municipales son autónomas, razones por las cuales, los ayuntamientos
14 adoptarán las políticas públicas y las reglamentaciones que se requirieran para la prestación
15 efectiva de los servicios y para la adecuada satisfacción de las necesidades de los munícipes.
16 Es por ello que reviste interés reglamentar el uso, mantenimiento y protección de parques
17 y espacios públicos en el cantón de Corredores.

18 III. Que una parte esencial para el buen funcionamiento de los parques, se centra en mantener
19 el orden a través de una sana convivencia, por lo que resulta necesario la implementación de
20 reglas básicas que ayuden a conservar el orden del espacio por parte de los visitantes.

21 IV. Que el dominio municipal sobre las calles, plazas, jardines, parques y otros espacios abiertos
22 al uso general, se constituye por ese mismo uso, y respecto de ellos rige el principio de
23 inmatriculación. Tal y como lo ha señalado el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante
24 resolución N° 5579 de las 10:50 horas del 25 de mayo de 1982, así como la misma Procuraduría
25 General de la República en dictamen C-128-99, y Opinión Jurídica-053-96, entre otros.

26 V. Que el uso público de las áreas de calles, plazas, jardines, parques y otros espacios abiertos
27 al uso público, está consagrado en los artículos 40, 43 y 44 de la Ley de Planificación
28 Urbana, artículo 37 de la Ley de Construcciones y el artículo III. 3.6 del Reglamento para el
29 Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones. Asimismo se indica en dichas normas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 que estas áreas son de libre acceso a todos los habitantes del país, los que al usarlos tienen la
2 obligación de conservarlos en el mejor estado posible.

3 VI. Que las municipalidades, amparadas al artículo N° 4 del Código Municipal vigente, están
4 facultadas para dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como
5 cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

6 VII. Que conservar y cuidar nuestros espacios públicos depende del actuar y conciencia de

7 VIII. Que analizado dicho reglamento, se determina que el mismo se constituye en marco
8 orientador oportuno y con disposiciones reglamentarias claras, para el adecuado uso,
9 mantenimiento y protección de parques y espacios públicos en el cantón de Corredores.

10 Por lo tanto:

11 Se recomienda al Honorable Concejo Municipal:

- 12 • Aprobar el presente dictamen de Comisión.
- 13 • Aprobar la propuesta del Reglamento para Uso, Mantenimiento y Protección de Parques y
14 Espacios Públicos de la Municipalidad de Corredores y que el mismo sea publicado en el Diario
15 Oficial la Gaceta según lo normado en el artículo 43 del Código Municipal.
- 16 • Que una vez aprobado el presente reglamento, sea divulgado a la sociedad civil organizada
17 por los distintos medios o canales de comunicación autorizados. Asimismo, se notifique a las
18 autoridades de Fuerza Pública, con el fin de contar con su apoyo en el cumplimiento y
19 observancia de las disposiciones que contempla el Reglamento aprobado.

20 Se cierra la sesión al ser las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día supracitada en el
21 acápite primero.

22 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor legal del Concejo** manifiesta, para que tenga
23 presente la Señora Secretaria del Concejo que al ser un reglamento externo y que afecta a
24 terceras personas (ciudadanía) hay que hacer una primera publicación y se tienen ocho días para
25 hacer observaciones, comentarios y si no hay comentarios u observaciones se publicara por
26 segunda vez.

27 **El licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal** expresa, lo que dice el Licenciado Miranda
28 es que al ser un reglamento que impacta a terceras personas, les recuerda que se tiene que
29 publicar dos veces.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, que se debe poner en conocimiento
2 antes la población y también a los señores regidores porque se está aprobando por parte de la
3 Comisión de jurídicos un reglamento que no conocemos, entonces que se mande al correo de
4 cada uno de los regidores para analizar el reglamento.

5 **El Señor Presidente Municipal** pregunta a la Señora Secretaria del Concejo si mando el
6 reglamento a cada uno de los regidores.

7 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** contesta, que no, porque se lo mandaron
8 corregido hasta hoy, solo se le envió a la Comisión de Jurídicos.

9 **El Señor Presidente Municipal** solicita que se envíe el reglamento a los señores regidores para
10 verlo dentro de ocho días y tomar el acuerdo.

11 Sometido a votación, es aprobado. **Ver artículo de acuerdos.**

12 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** manifiesta que quedó pendiente
13 de aprobar el Convenio marco para la Implementación del proyecto VUI PROCOMER –
14 Municipalidad de Corredores, se les había dado ocho días de tiempo para analizarlo, lo
15 conocieran y se pronunciaran, han pasado los ocho días y no han enviado ningún aporte y urge
16 que eso se apruebe, eso es lo que el Señor Presidente va a someter a votación.

17 **El Señor Presidente Municipal** expresa, ya escuchamos señores del Concejo, los que estemos
18 de acuerdo, que levantemos la mano. Sometido a votación, es aprobado en forma unánime.

19 **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.**

20 **ARTÍCULO VII.**

21 **INFORMES DE SÍNDICOS.**

22 **No se presentaron informes de Síndicos.**

23 **ARTÍCULO VIII.**

24 **INFORMES DE ALCALDÍA.**

25 **No se presentaron informes de Alcaldía.**

26 **ARTÍCULO IX.**

27 **ASUNTOS DE REGIDORES**.....

28 **EL Señor Regidor José Luis Serrano Acosta** manifiesta que tiene dos asuntos pequeños:
29 Primero, solicitar al Señor Alcalde Municipal la intervención de la calle que está a un costado
30 del cementerio en Ciudad Neily, algunos vecinos manifiestan que está en mal estado. Segundo,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 algunos vecinos me han preguntado, por qué en la zona no hay oficinas del SINAC, que la
2 oficina más cercana esta en Palmar, y queda muy largo para hacer tramites habiendo una oficina
3 en el MAG que solamente necesita algunos arreglos, entonces consultan si el Concejo Municipal
4 puede enviar una nota a la Directora del MINAET para ver si algún día puede haber una oficina
5 en Corredores.

6 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta parece que ACOSA está en jurisdicción del Cantón
7 de Osa, aquí tengo el contacto de la Señora Laura Rivera Quintanilla para ver si se puede rescatar
8 esa oficina y que sea en el cantón de Corredores.

9 **Ellicenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal** expresa, cuando se tomó la decisión hace años
10 atrás la oficina se ubicó ahí porque ese es exactamente el lugar limítrofe entre Golfito y Osa, la
11 oficina está en Golfito, se ubicó ahí porque el área más amplia de forestación es en Puerto
12 Jiménez por eso ello estratégicamente se ubicaron ahí, habría que justificar ampliamente la
13 necesidad de tenerla acá y el Concejo tomar un acuerdo como Gobierno Local en hacer la
14 solicitud pero con una justificación válida, la Comisión de Ambiente tendría que hacer todo un
15 análisis, una justificación valida de la importancia de tener esta oficina acá y posteriormente
16 tomar el acuerdo.

17 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se va a pasar a la Comisión de Ambiente para
18 que realice el estudio y presente una recomendación al Concejo y así dictaminar.

19 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, revisando con Doña Sonia
20 González verificamos que en el acta N°43, celebrada el 01 de marzo del 2021 cuando se presentó
21 el informe de FAETSUP propuse dos mociones de la cual se sometió a votación y se ímprobo
22 la segunda moción, la primera moción no fue ni aceptada ni rechazada. La primera moción
23 decía: Apoyar las gestiones de FAETSUP, ante la comisión legislativa especial de Puntarenas,
24 en la aprobación del texto sustitutivo a la Ley 7667, lo cual indudablemente contribuirá con la
25 inclusión laboral y económica de los beneficiarios de esta Ley. Ya que este fondo articulará,
26 diseñará e implementará proyectos y programas de préstamos y becas a los puntarenenses.

27 No recuerdo que esa moción haya tenido objeciones, sin embargo, como no se sometió a
28 votación y no quedo así establecido, y no se ha enviado ese documento a FAETSUP cosa que
29 me parece muy importante para este Concejo y para los estudiantes de la zona Sur.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

- 1 **El Señor Presidente Municipal** consulta al Licenciado Miranda si se tiene que presentar
2 nuevamente la moción para que tenga validez.
- 3 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** indica, la Señora Regidora
4 Rodríguez Maroto indica que presento una moción la cual no fue sometida a votación, si mal no
5 le entendí, si no fue sometida a votación y la moción esta presentada sería retomarla ya que esta
6 presentada, habría que revisar para confirmarlo.
- 7 **El Señor Presidente Municipal** solicita a la Señora Secretaria buscar la moción para retomarla
8 en la próxima sesión y someterla a votación. Sometido a votación la propuesta, es aprobada.
- 9 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, apoyo la intervención del Señor
10 Regidor Serrano Acosta en el sentido de que fui llamado por parte de los vecinos que viven en
11 la carreteara que va de la Iguana Verde hacia arriba ya que con los últimos aguaceros tubo
12 grandes daños, entonces para solicitarles y sumarme a las palabras del Regidor Serrano, para
13 ver si el Señor Alcalde Municipal le puede dar una manita a los vecinos de ese barrio.
- 14 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta señor Alcalde Municipal entonces que le demos
15 seguimiento tanto a la intervención de Don Joel Bermúdez como de don José Luis Serrano.
- 16 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** consulta, cuál es el procedimiento para adherirse
17 al acuerdo formulario de compromiso al Código de Ética Municipal que fue remitido a los
18 compañeros regidores por parte de la Secretaria.
- 19 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, que dentro de ocho días nos pronunciemos, los que
20 estemos de acuerdo en la firma porque es un asunto personal.
- 21 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** indica, si mal no le entiendo
22 a la Señora Regidora Grillo, es que se dicte un lineamiento a nivel de acuerdo a donde se va a
23 presentar esa carta de compromiso o carta de adherencia al Código de Ética. Si basta con
24 presentar el formulario firmado ante la Secretaria o se hace una declaración ante el Concejo o
25 cómo.
- 26 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** expresa, se puede enviar con firma digital,
27 pregunto porque se envió a los compañeros regidores, pero no se indicó para qué, no se indicó
28 para observaciones, nada más para adherirse, quiero saber el procedimiento, no hay que
29 aprobarlo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta en la nota que envía el Señor Auditor Municipal
2 tampoco se especifica, donde se resguarda el documento, cuál es el procedimiento, si va dirigido
3 al Concejo o a la Contraloría General de la República.

4 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** expresa, el acuerdo ya está,
5 el formulario ya está, creo que no hay que aprobarlo porque ustedes encomendaron a la
6 Auditoria que lo hiciera, considero que cada regidor (a) y demás integrantes o asistentes al
7 Concejo Municipal llenen el formulario lo firmen en la Secretaria y en la sesión siguiente se
8 lea en voz alta para que quede constando en el acta que el regidor (a) se comprometió a respetar
9 el Código de Ética y se convertiría en un instrumento público, oficial y de conocimiento del
10 público.

11 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que dentro de ocho días nos pronunciemos.

12 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, leí que el documento fue
13 revisado con el Licenciado Miranda, me preocupa mucho caer en el error porque el Señor
14 Auditor Municipal manifiesta que eso es en atención al acuerdo N°01, de la sesión ordinaria
15 N°11 y quiero recordarles que la sesión es la Extraordinaria N°13 del 22 de abril del 2021, ósea
16 la nota del Señor Auditor Interno esta errónea, entonces las personas que vayan hacer esta
17 adhesión pues no vayan hacer una adhesión a un documento que ya de antemano se sabe que
18 tiene un error material, que podría ser más que un error material.

19 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** expresa, efectivamente el
20 fondo del documento fue revisado por esta asesoría, el señor Auditor me envió el fondo del
21 documento, lo que es la parte de la forma la elaboro el Señor Auditor, claramente de una forma
22 sabia y oportuna el Concejo lo remitió a cada uno de los regidores precisamente para esa revisión
23 y si es como lo indica la Señora Regidora Katherine Rodríguez pues desde luego se procede
24 hacer la corrección, la Ley General de Administración Pública dice claramente que los errores
25 materiales no afectan el fondo del asunto pero si es importante como dice la Señora Regidora y
26 acojo sus palabras de que hay que hacer la corrección.

27 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, Doña Sonia González, dentro de ocho días es el
28 tiempo prudencial para pronunciarnos cada uno.

29 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, cuando se revisó el acta N°55
30 lo iba a manifestar pero luego considere que es una nota que se recibió en el Concejo por lo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 tanto no podemos cambiar la fecha, número de sesión, no podemos cambiar la nota que envió
2 el Señor Auditor por eso fue que en el momento que revisamos el acta no lo deje en manifiesto
3 sino hasta en este momento.

4 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, dentro de ocho días me referiré a este
5 oficio que mando la Auditoria, pero también creo que se nos debe enviar un nuevo oficio por
6 parte de la Auditoria porque ese oficio fue visto y tiene errores materiales y no estamos en
7 capacidad como Concejo para hacer las correcciones a oficios de la Auditoria. Se nos debe
8 enviar un nuevo documento para no entrar en ilegalidades.

9 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta, solo para aclarar que el contenido de
10 la declaratoria de compromiso esta correcto es un tema de forma en cuanto al oficio que fue
11 remitido que requiere otra sesión pero en si el contenido elaborado por el Auditor y el Señor
12 Asesor Legal está correcto.

13 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** expresa, hay un principio
14 jurídico en derecho público y en general en otras ramas y dice: el que puede lo más puede lo
15 menos, es un principio jurídico universal el que puede lo más puede lo menos, en este caso el
16 Concejo es superior de la Auditoria, si el Concejo recibe un documento y nota que hay un error
17 el que puede lo más puede lo menos, si el Concejo fue quien pidió a la Auditoria hacerlo, el
18 Concejo es superior al Auditor perfectamente puede corregir de oficio informándole para
19 conocimiento de la Auditoria para evitar burocracia, igual el Concejo puede decidir devolverlo
20 a la Auditoria, eso sería crear más burocracia.

21 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta la última intervención es para el regidor Cristian
22 García.

23 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** indica, es una discusión que no tiene ningún
24 sentido, el tema de la forma no cambia el fondo, el fondo es el tema es la adhesión o no de cada
25 uno de nosotros, es a conciencia y cada uno verá si lo firma o no lo firma, es personal eso se
26 tiene que respetar, pero el fondo es el documento que está bien emitido como dijo la compañera
27 Marcela Grillo es un documento que está claro, conciso, directo y corto.

28 Con respecto a la otra nota que se remite según el acta no tiene que ver nada con relación a la
29 nota que cada uno vayamos a firmar, no tiene relación una con otra, no tiene injerencia, entonces
30 es una discusión que no tiene ni pie ni cabeza, no hay porque crear más burocracia como dice



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 Don Erick Miranda y eso es a conciencia el que tenga la capacidad y la conciencia tranquila que
 2 puede firmar un documento de ese tipo que lo haga y el que no buscara todos los peros habidos
 3 y por haber para no hacerlo.

4 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que estaba pendiente la renuncia de la Sindica
 5 Migdalia Caballero como miembro de la Comisión de Becas. Se acepta la renuncia y se nombra
 6 en su lugar al Regidor Cristian García Miranda. **Ver artículo de acuerdos.**

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SÍNDICOS.....

9 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta, tal vez el Señor Alcalde Municipal
 10 puede enviar a alguien de la Unidad Técnica hacer una inspección a una alcantarilla en la
 11 comunidad de Veracruz, que esta totalmente taqueada y se está tirando el agua a la calle y
 12 entrando al puro frente de las casas de la Ciudadela, queda exactamente por el palo de manzano
 13 a la vuelta a la izquierda.

14 De igual manera en Barrio San Jorge en el sector por donde Ramiro Gómez hay una quebrada
 15 que se está tirando afuera, no sé si la alcantarilla no está dando abasto, hoy se le metió el agua
 16 a una casa, también que se tome en cuenta hacer una inspección para canalizar esa agua.

17 **El Señor Presidente Municipal** solicita que traiga una nota con los datos, dirección y otros y
 18 así la administración lo traslada a donde corresponde.

19 Vamos a trasladarlo a la Administración para que le dé seguimiento. Ver artículo de acuerdos.

ARTÍCULO XI.

MOCIONES.....

22 **No se presentaron mociones.....**

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS.....

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREFORES ACUERDA:.....

26 **Acuerdo N°01:** Analizado el correo enviado por la Secretaria del Concejo Municipal,
 27 remitiendo a su vez correo enviado por el Señor Marino Rodríguez, Encargado de Cobros a la
 28 Administración, exponiendo su preocupación por la morosidad de los inquilinos del mercado
 29 municipal y Terminal de Buses, y la situación que ellos atraviesan por la baja en las ventas a
 30 causa de la Pandemia por el COVID 19.

31



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar esta documentación a las Comisiones de
2 Sociales y Jurídicos, para que se reúnan con la Administración, y analicen esta situación y
3 brinden una recomendación al Concejo Municipal, para lo cual se les otorga un plazo de 15 días
4 para la presentación del respectivo informe. Acuerdo definitivamente aprobado.

5 **Acuerdo N°02:** Habiéndose analizado los alcances del borrador de convenio de permiso de paso
6 de tuberías de alcantarillado sanitario, por propiedad municipal a suscribirse entre El Patronato
7 Nacional de La Infancia y la Municipalidad de Corredores, por unanimidad el Concejo
8 Municipal acuerda aprobar este convenio.

9 De igual manera acuerda autorizar al licenciado Carlos Viales Fallas a efecto que proceda a la
10 firma del ya indicado convenio. Acuerdo definitivamente aprobado.

11 **Acuerdo N°03:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Comisión de Enlace
12 Concejo IMAS, para la debida coordinación de ayuda, con esta institución, las siguientes
13 solicitudes:

14 Solicitud de la Señora Amalilis Elizondo Arauz, vecina de San Martín de Paso Canoas,
15 manifiesta ser persona de escasos recursos, solicita se le coordine una cita con el IMAS, a efecto
16 de si es posible se le ayude en algún programa social del IMAS, en este momento está
17 desempleada, es jefe de hogar y pasa una muy difícil situación económica.

18 Solicitud de la Señora Cristel de los Ángeles Barrios Martínez, vecina del Barrio el Triunfo de
19 Paso Canoas, solicita se le ayude con una beca, actualmente está haciendo unos cursos de inglés
20 en la UNA, pero se le dificulta pagar los mismos en razón que es una persona de escasos
21 recursos. Acuerdo definitivamente aprobado.

22 **Acuerdo N°04:** De conformidad con la recomendación de Asuntos Jurídicos que analizó el
23 Convenio de Cooperación PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO VUI y
24 habiéndose hechas las consultas de rigor a cada uno de los miembros del Concejo, y al vencerse
25 el plazo para la que se le hicieran mejoras u observaciones al mismo y al no haberse recibido
26 observaciones o aportes al convenio en mención, por unanimidad el Concejo Municipal aprueba
27 este convenio y a su vez autoriza al licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, para la
28 firma del ya indicado convenio. Acuerdo definitivamente aprobado.

29 **Acuerdo N°05:** Por mayoría de seis votos se acuerda dar apoyo al acuerdo N°11-27-2021,
30 artículo IX, Inciso 1, aprobado en sesión ordinaria 27, 2021, celebrada el día martes 25 de mayo
31 del 2021, por el Concejo Municipal de Bagaces, a efecto de solicitar al Señor Presidente



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Comisión de Diputados de la
2 Provincia de Guanacaste, su intervención a efecto que se mantenga el servicio de emergencias
3 las 24 horas en la Clínica ubicada en Bagaces, sobre todo en este momento con la alerta naranja
4 en que se encuentra este cantón a causa de la pandemia por el COVID 19.

5 La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta que su voto es negativo porque
6 creo que la Caja Costarricense de Seguro Social tiene un sistema organizativo y no me parece
7 que sea ahorita lo más conveniente.

8 **Acuerdo N°06:** Por unanimidad se acuerda dar apoyo a acuerdo aprobado por el Concejo
9 Municipal de Vásquez de Coronado en sesión extraordinaria No. 055-2021, celebrada por el
10 Concejo Municipal de Vásquez de Coronado, el 17 de mayo del 2021, en el sentido que en razón
11 que el pasado viernes 14 de mayo del 2021, el Señor Presidente de la República de Costa Rica,
12 Carlos Alvarado Quesada y las Ministras de la Condición de la Mujer firmaron las reformas a
13 la Ley No. 8589 de Penalización de Violencia contra las Mujeres, vigente desde abril del 2007,
14 con el objetivo que estas reformas que incluyen también al Código Procesal Penal- es modificar
15 los artículos de la Ley para ampliar la categorización de los vínculos. De esta forma, además de
16 las relaciones de matrimonio, de hecho, o convivencia, se incluye a relaciones casuales, análogas
17 o de noviazgo “aun cuando medie divorcie, separación o ruptura”.

18 Se reconoce la importancia que tiene esta ampliación en la consecución de los derechos de las
19 mujeres.

20 **Acuerdo N°07:** Acuerdo N°: Visto el oficio JDE-ELL-010-2021, suscrito por el Señor David
21 Carmona Salazar, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela la Colonia la Libertad,
22 solicitando la colaboración para que esta Junta de Educación pueda ser incluida en el
23 presupuesto ordinario del 2021 y de esa manera se le puedan asignar recursos y así solventar
24 algunas de las necesidades de la infraestructura que necesitan cambiadas.

25 Referente a esta solicitud se acuerda comunicar a la Junta de Educación de la Escuela Colonia,
26 se acuerda remitir a este oficio a la Dirección Regional de Enseñanza de Coto, a efecto que
27 remitan esta solicitud a la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación
28 Pública, en razón que este Municipio no cuenta con recursos para suplir la colaboración
29 solicitada.

30 **Acuerdo N°08:** Conocido el oficio AM-00197-2021, suscrito por el Licenciado Carlos Viales
31 Fallas, Alcalde Municipal, dando respuesta al acuerdo N°13 de la Sesión Ordinaria N°53,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 celebrada el día 10 de mayo del 2021, por medio del cual se solicitó información sobre las
2 razones por las cuales se pintaron de blanco los hitos de la línea fronteriza con Panamá y si hubo
3 coordinación o intervención de este Municipio en esa acción. De igual sobre la construcción de
4 chinamos panameños en apariencia con una parte dentro del territorio costarricense.

5 Al respecto indica que esa administración no ha implementado estrategia alguna en cuanto a los
6 hitos de la línea fronteriza entre Costa Rica y Panamá, tampoco ha realizado coordinación con
7 alguna autoridad nacional o internacional relacionado con ello.

8 En cuanto al chinamo ubicado frente al Cine en Paso Canoas recuerda que dicha ruta es nacional
9 y no de la administración municipal, además recuerda que el Concejo Municipal en su momento
10 quiso intervenir conjuntamente con autoridades panameñas estos chinamos, sin embargo, nos
11 encontramos con el inconveniente que los mismos contaban con patente panameña y que una
12 parte de la construcción se encontraba en territorio panameño y la otra parte en territorio tico,
13 siendo que al final las autoridades panameñas no coadyuvaron en la eliminación conjunta de
14 dichos chinamos.

15 En razón de lo indicado se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Asuntos Internacionales
16 para su análisis y para lo correspondiente y posteriormente presenten el respectivo informe al
17 Concejo Municipal.

18 **Acuerdo N°09:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración,
19 para que brinde la respuesta solicitada oficios DSAF-RC-PJEA-048-2020 y DREC-DSAF-
20 PJEA-059-2021, suscrito por la Máster Lady Leiva Alvarado, Jede departamento de Servicios
21 Administrativos y Financiero, Dirección Regional de Educación Coto, remitiendo distribución
22 referente a porcentaje que debe ser girado del Impuesto de Bienes Inmuebles a los centros
23 educativos de los periodos 2019 y 2020, a efecto de verificar a cuales centro educativos se les
24 ha girado este impuesto y a cuales no se les ha girado.

25 Igualmente requieren se les informe a cuáles Juntas de Educación les han realizado depósitos
26 en lo que llevamos del 2021.

27 **Acuerdo N°10:** Acuerdo N°: Se acuerda trasladar oficio PIF-COR-CAE-0619-2021, suscrito
28 por el Señor Gonzalo Elizondo Breedy, Gerente del Programa de Integración Fronteriza a los
29 Señores miembros del Concejo (Regidores y Síndicos) para que se pronuncien al respecto, y si
30 tienen interés en participar, en relación con el proyecto de modernización del Puesto Fronterizo
31 de Paso Canoas, que pertenece al Programa de Integración Fronteriza (PIF) del Ministerio de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 Comercio Exterior, COMEX, y, en particular, a su Plan de Gestión Ambiental y Social
2 (PGAS), que tiene como objetivo prevenir, mitigar y compensar los potenciales impactos que
3 ocasionará la construcción y operación de las obras y sus procesos relacionados. Para los días
4 31 de mayo, 1 y 2 de junio del año en curso, con el fin de que sea revisada y analizada por
5 ustedes, previo a la realización de una reunión virtual para escuchar sus puntos de vista, que
6 proponemos realice mediante una reunión a la que le solicitamos acompañarnos, mediante la
7 plataforma Teams el día 8 de junio, a las 9:00 am.

8 **Acuerdo N°11:** Se acuerda trasladar a la Administración para el trámite correspondiente oficio
9 DVT-DGIT-OR-PZ-128, del Ingeniero José Alberto Montero Fallas, Encargado Oficina
10 Regional de Pérez Zeledón, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Ministerio de Obras
11 Públicas y Transporte, brinda respuesta al acuerdo N°10, tomado en Sesión ordinaria N°54, del
12 17 de mayo del 2021, donde la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily solicita se realice una
13 nueva demarcación vial en Ciudad Neily, debido a varios accidentes sucedidos últimamente.

14 Al respecto solicitan que la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT), en su Oficina
15 Regional de Pérez Zeledón, requiere que sean más específico con el sector en que se requiere
16 realizar dicho trabajo, lo anterior con el propósito de poder realizar la correspondiente visita al
17 sitio, y determinar las necesidades existentes.

18 **Acuerdo N°12:** Analizado el oficio SCE10-ESI-007-2021, suscrito por la Licenciada Karina
19 Vanessa Rodríguez Vargas, Directora de la Escuela San Isidro de Paso Canoas, remite nómina
20 para la conformación de la Junta de Educación Escuela San Isidro de Paso Canoas para su
21 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por vencimiento de la misma.

22 Analizada la nómina, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de
23 la Junta de Educación de la Escuela San Isidro de Paso Canoas, quedando esta Junta conformada
24 de la forma en que se detalla como sigue: Acuerdo definitivamente aprobado.

25 Maricela Caballero Quintero	603640036
26 Kelly Tatiana Martínez Arosemena	604030682
27 Deocelina Caballero Lezcano	604220031
28 Jenny Lisbeth Quintero Pity	603420289
29 Susana Pity Zapata	605020785

30 **Acuerdo N°13:** Acuerdo N°: Conocido el oficio DRECOTO-SCE09-040-2021, suscrito por la
31 Licenciada Sindy Araya Ramírez, Supervisora Centros Educativos – Cto09, remite propuesta



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 de nómina para el nombramiento de la Junta de Educación de la Institución La Concordia,
2 Código Presupuestario 3151, por vencimiento de la misma.

3 Analizada la nómina, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar en nombramiento
4 de la Junta de Educación de la Escuela la Concordia, misma que queda conforma como sigue:
5 Acuerdo definitivamente aprobado.

6 Nuria Vanessa Orozco Sandi	603770944
7 Alicia Cubillo Cubillo	601380794
8 Viviana Cedeño Chacón	603530032
9 Marjorie Medina Valencia	602870469
10 Jairo Antonio Rodríguez Chaves	155803586431

11 **Acuerdo N°14:** Se acuerda remitir a cada miembro del Concejo para su análisis y si tienen que
12 hacer algún aporte el Reglamento para Uso, Mantenimiento y Protección de Parques y Espacios
13 Públicos de la Municipalidad de Corredores, mismo que ya fue dictaminado por la Comisión de
14 Jurídicos, a efecto de proceder a su aprobación final en la próxima sesión ordinaria.

15 **Acuerdo N°15:** De conformidad con lo expuesto por el Regidor José Luis Serrano Acosta, en
16 relación a consulta de vecinos referente a la no existencia en el cantón de oficinas del SINAC,
17 o de MINAE y que la oficina más cercana esta en Palmar, y queda muy largo para hacer
18 trámites.

19 De igual manera que existe una infraestructura del MAG que está desocupada y que solamente
20 necesita algunos arreglos, entonces consultan si el Concejo Municipal puede enviar una nota a
21 la Directora del MINAET para ver si algún día puede haber una oficina en Corredores.

22 Referente a esta inquietud expuesta por vecinos del Cantón a través del Regidor José Luis
23 Serrano, se acuerda transmitir la misma a la Comisión de Ambiente para su análisis y
24 recomendación al Concejo Municipal.

25 **Acuerdo N°16:** Acuerdo N°: De conformidad con lo expuesto por el Regidor José Luis Serrano
26 Acosta, y apoyada por el Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez, referente a petición de vecinos, para
27 que intervenga el camino que va paralelo al Cementerio de Ciudad Neily, se acuerda trasladar
28 esta petición a la Administración, a efecto que se valore incluir dentro de la programación de
29 intervención de caminos la reparación de la indicada vía.

30 **Acuerdo N°17:** Con base en lo expuesto por el Síndico José Abel Gómez Gómez se acuerda
31 solicitar a la Administración se envíe a un funcionario de la Unidad Técnica, para que realice



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°56
31 DE MAYO DEL 2021

1 una inspección a una alcantarilla que está totalmente taqueada, en la comunidad de Veracruz, lo
 2 que produce que el agua se tire a la calle, incluso amenazando inundar varias viviendas Esta
 3 alcantarilla queda exactamente por el palo de manzano a la vuelta a la izquierda.
 4 De igual manera realizar inspección en Barrio San Jorge en el sector por donde Ramiro Gómez,
 5 donde hay una quebrada que se está tirando afuera, no se sabe si es que la alcantarilla no está
 6 dando abasto, o si es otro problema, con las lluvias de hoy ésta quebrada se desbordó y el agua
 7 inundo una casa. Se realice la inspección y analice la forma para canalizar ésta agua.

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS.....

No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día al ser las seis y treinta y cinco de la noche del día lunes 31
 de mayo del año 2021, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

Bernabé Chavarría Hernández
 Presidente Municipal

Sonia González Núñez
 Secretaria Concejo Municipal

.....Última línea.....